Estrategia De Rendición De Cuentas
Vigencia 2026

Municipio De La Calera

Cundinamarca

octubre 2026

CONTENIDO

CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 3
MARCO NORMATIVO 4
1. Planeación de la estrategia de Rendición de Cuentas 5
1.1. Elementos Fundamentales de la Rendición de Cuentas 5
1.2. Etapas para el proceso de Rendición de Cuentas 6
1.3. Identificación de los líderes de la Rendición de Cuentas en la entidad 7
2. Diseño de la Estrategia 10
2.1. Aprestamiento 10
2.1.1. Estado de la rendición de cuentas en la Alcaldía Municipal de La Calera 10
2.1.2. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas 2025 18
2.2. Diseño de la estrategia comunicacional 22
2.2.1. Objetivo general 22
2.2.2. Necesidades de información 23
2.3. Preparación de la estrategia 25
2.3.1. Análisis del entorno 25
2.3.2. Caracterización de la ciudadanía que hace parte de nuestros grupos de valor y partes interesadas . 26
2.4. Ejecución de acciones estratégicas 29
2.4.1. Acciones estratégicas 30
2.5. Seguimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas 30
3. Plan de comunicaciones Rendición de Cuentas 2025 31
3.1. Organización de la Rendición de Cuentas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.2. Definición de contenidos 31
3.3. Definición de imagen ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.4. Concepto Creativo: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.4.1. Ejes de comunicación ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.5. Canales de Comunicación 32
3.6. Fases de Comunicación ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.6.1. Expectativa ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.6.2. Convocatoria ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.6.3. Cobertura en vivo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.6.4. Postevento ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.7. Cronograma de actividades 37

ANEXOS:

1. *EVALUACION SEGUIMIENTO ITA - Vigencia 2025*

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso esencial en la gestión pública de Colombia, establecido por un marco normativo que garantiza la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información. Este marco está fundamentado en leyes como la Ley 1757 de 2015, que en su artículo 50 obliga a las autoridades de la administración pública, tanto a nivel nacional como territorial, a rendir cuentas de manera permanente ante la ciudadanía. Este proceso implica informar, explicar y justificar la gestión realizada, los resultados obtenidos y los avances en la garantía de derechos, todo en un lenguaje accesible y comprensible. Además, la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia, refuerza el derecho de acceso a la información pública, estableciendo que las entidades del Estado deben garantizar la divulgación clara y accesible de sus actividades. En este contexto, la rendición de cuentas se constituye como una herramienta clave para materializar estos principios de transparencia y participación.

A nivel local, el Acuerdo Municipal 005 de 2024, que adopta el Plan de Desarrollo “La Calera, un Lugar para Todos” 2024-2027, refuerza el compromiso del municipio con la transparencia y el gobierno abierto. Este plan establece un servicio público ágil y cercano a la comunidad, promoviendo la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y la supervisión de la gestión pública. Los principios de equidad, sostenibilidad y acceso a derechos establecidos en el Plan de Desarrollo guían las acciones de la administración, asegurando que las políticas y programas implementados respondan a las necesidades de la población, lo cual se refleja en los mecanismos de rendición de cuentas.

La Secretaría de Planeación de la Alcaldía de La Calera, como líder del proceso de rendición de cuentas, tiene la responsabilidad de coordinar y garantizar la implementación de este ejercicio. Sus funciones incluyen la recolección y sistematización de la información sobre la gestión pública, la organización de espacios de diálogo y participación ciudadana, y la supervisión del cumplimiento de los principios de transparencia. Además, la Secretaría es responsable de diseñar y ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial y los más altos estándares de buen gobierno.

Este documento presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de La Calera para la vigencia 2026. La estrategia está diseñada para fomentar un gobierno abierto, basado en dos pilares fundamentales: la información, que asegura la entrega oportuna y clara de los resultados de la gestión pública, y el diálogo, que promueve espacios de interacción con la comunidad. Esta estrategia sigue las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y el CONPES 3654 de 2010 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y responsabilidad en la gestión pública.

MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable a la rendición de cuentas en Colombia establece las bases para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, así como la participación activa de los ciudadanos en el control de la gestión pública. Este conjunto de normas, encabezado por la Ley 1757 de 2015, obliga a las autoridades públicas a rendir cuentas de manera permanente y comprensible. A su vez, la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia, refuerza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre la gestión estatal. Estas disposiciones, junto con otros instrumentos legales y metodológicos, configuran un marco integral que promueve la responsabilidad, el buen gobierno y el control ciudadano sobre las acciones de las entidades públicas, aplicable tanto a nivel nacional como territorial y que se lista en la siguiente tabla:

NORMA	DESCRIPCION
Ley 2195 de 2022:	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Ley 1757 de 2015	Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Ley 1474 de 2011	Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
Documento CONPES 3654 del 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva.
Manual Único de Rendición de Cuentas	Lineamientos metodológicos para el desarrollo de las estrategias de Rendición de Cuentas - RdC (DAPRE – DAFP - DNP).
29/08/2024	Lineamientos Rendición de Cuentas Alcaldía de La Calera 2024-2027

1. Planeación de la estrategia de Rendición de Cuentas

La Alcaldía de La Calera plantea su Estrategia de Rendición de Cuentas a la luz de la política nacional de rendición de cuentas vigente, también los lineamientos establecidos en los Documentos CONPES 3654 de 2010 y 167 de 2013, así como en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública establecido por el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015.

1.1. Elementos Fundamentales de la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas de la Alcaldía de La Calera y sus entidades descentralizadas, como proceso transversal y permanente, se fundamenta en los siguientes elementos, de acuerdo con lo definido por el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC:

- **Información**
  - Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados, y los avances en la garantía de derechos.
  - La información debe presentarse en un lenguaje comprensible para el ciudadano, siendo oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y accesible en formatos apropiados.
  - Los avances se medirán mediante datos cuantitativos y cualitativos, cumpliendo con los principios de transparencia activa, pasiva focalizada y colaborativa.

Elementos de la Rendición de Cuentas

Fuente: Función Pública, 2017

- **Diálogo**
  - Dialogar con los ciudadanos y grupos de valor, explicando y justificando la gestión.
  - Permitir preguntas y cuestionamientos a través de escenarios presenciales como ferias de servicios, congresos, foros, seminarios, jornadas de prevención de captación ilegal, así como en el sitio web, redes sociales y otros medios virtuales.
  - Diversificar los lenguajes, canales y utilizar comunicación visual para facilitar la comprensión y participación.
- **Responsabilidad**
  - Responder por los resultados de la gestión, definiendo y asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales.
  - Atender a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.
  - Las autoridades deben responder al control ejercido por la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, asegurando el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que la gestión no sea satisfactoria, se deben imponer sanciones y aplicar correctivos necesarios.

1.2. Etapas para el proceso de Rendición de Cuentas

Para el municipio de La Calera se definen cinco etapas que se deben considerar para definir la estrategia de rendición de cuentas, en concordancia con el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC:

- Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas.
- Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- Preparación para la rendición de cuentas.
- Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.
- Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

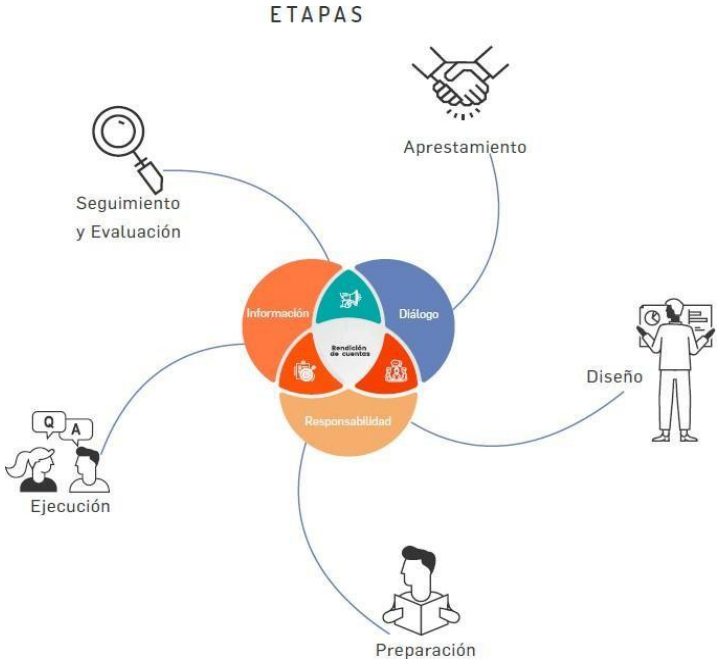

Fuente: Función Pública, 2017.

1.3. Identificación de los líderes de la Rendición de Cuentas en la entidad

a. Líder del proceso:

El líder del proceso de rendición de cuentas es la Secretaría de Planeación, quien coordinará y planeará la citada actuación administrativa

b. Equipo de Rendición de Cuentas - ERC:

El Equipo de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal de La Calera estará conformado así:

- El Alcalde Municipal de La Calera, quien lo presidirá.
- EL Secretario/a de Planeación, quien lo presidirá en ausencia del Alcalde Municipal- Líder
- El Secretario/a de Educación
- El Secretario/a de Gobierno
- El o delegados de la Oficina de Comunicaciones
- El jefe de la Oficina de Control Interno
- *Invitados: secretarios de despacho, gerentes y directores*

A continuación, se describen los roles que desempeña cada dependencia o equipo:

Dependencia	Rol
Alcalde Municipal	• Orientar el diseño de contenido de la audiencia. • Presidir la audiencia pública de rendición de cuentas.
Secretaría de Planeación	• Consolidar y solicitar publicación del informe de gestión previo a la audiencia pública. • Revisar y publicar los informes de gestión previos a los diálogos ciudadanos. • Aportar la información sobre la ejecución de metas y presupuesto de los proyectos de inversión de la Entidad. • Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y hacer seguimiento a las respuestas. • Identificar acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía. • Apoyar la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
Secretaria de Educación	• Orientar el contenido de la audiencia, en lo que tiene que ver con el tema de Niños, Niñas y Adolescentes. • Colaborar con la estructuración del Informe de Gestión con el enfoque de Niños, Niñas y Adolescentes. • Aportar la información sobre la ejecución de metas y proyectos de Niños, Niñas y Adolescentes. • Apoyar la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la Entidad Niños, Niñas y Adolescentes.
Secretaria de Gobierno	• Realizar las apropiaciones presupuestales para el desarrollo de los espacios de Rendición de Cuentas. • Consolidar y publicar los informes posteriores a los ejercicios de rendición de cuentas (informes de evaluación y seguimiento de la participación). • Coordinar con las áreas el aprestamiento, diseño, preparación y ejecución de los ejercicios de rendición de cuentas. • Apoyar la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la Entidad. • Evaluar los ejercicios de rendición de cuentas.

Área de Comunicaciones	• Formular la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal de La Calera • Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas. • Identificar canales apropiados de difusión de la información. • Publicar noticias e información estratégica de la Entidad a través de la página web institucional y las redes sociales. • Desarrollar una cartilla comunicativa con lenguaje claro que pueda ser divulgada con información sobre el avance del PDM. • Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (gestión del auditorio, medios tecnológicos, trasmisión, refrigerios, etc.).
Secretarias, Direcciones y Gerencias de la Alcaldía Municipal de La Calera	• Elaborar informes sobre su gestión y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas. • Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje claro. • Responder las preguntas y requerimientos de los ejercicios de rendición de cuentas.

c. Reglas Generales para el ERC

Los miembros de este Equipo no podrán delegar su participación.

Adicionalmente, el líder del equipo podrá solicitar la asistencia de (i) personal de otras áreas para la atención de temas específicos o (ii) de personal externo e independiente.

El ERC se reunirá de forma presencial o virtual, como mínimo una vez cada seis meses y extraordinariamente las veces que sea necesario cuando se requiera, deliberará y decidirá con la mitad más uno de sus miembros.

Las convocatorias a las reuniones las harán la Secretaría de Planeación, mediante correo electrónico a todos los miembros del equipo, con una antelación no inferior a dos (2) días hábiles a la fecha prevista para la reunión, adjuntando en lo posible los documentos que vayan a considerarse.

De cada reunión se levantará un acta en la cual se dejará constancia de todos los asuntos relevantes tratados en la misma. Dicha acta será elaborada por quien delegue el secretario de Planeación y suscrita por los todos los asistentes.

d. Funciones del Equipo de Rendición de Cuentas - ERC

Son funciones del Equipo de Rendición de Cuentas, las siguientes:

- Aprobar la estrategia de Rendición de Cuentas propuesta por la Secretaría General y de Gobierno.
- Realizar monitoreo al avance de la estrategia de Rendición de Cuentas.
- Aprobar el informe de evaluación de rendición de cuentas consolidado.
- Autorizar la difusión del informe de evaluación de rendición de cuentas consolidado.

2. Diseño de la Estrategia

La estrategia de rendición de cuentas guarda congruencia con el componente de Rendición de Cuentas del Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Los insumos para su diseño son el autodiagnóstico y la caracterización de grupos de interés, análisis de entorno y definición de objetivos.

2.1. Aprestamiento

El aprestamiento consiste en el análisis de los resultados de las fuentes que dan cuenta del estado actual de la rendición de cuentas en la Entidad, análisis necesario para identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

2.1.1. Estado de la rendición de cuentas en la Alcaldía Municipal de La Calera

La Alcaldía Municipal de La Calera realiza diálogos ciudadanos durante cada vigencia; en estos ejercicios se construye y comparte información con la ciudadanía correspondiente a la gestión institucional.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" la Alcaldía pone* a disposición de la ciudadanía información sobre metas e indicadores de gestión, presupuesto, ejecución de proyectos de inversión y planes de mejoramiento, entre otra información de fácil consulta.

Para analizar el estado de la rendición de cuentas de la Alcaldía tomamos las siguientes fuentes:

- Nivel actual de la Entidad en el proceso de Rendición de Cuentas
- El diagnóstico de los eventos realizados en las vigencias anteriores.

- Diagnóstico: INFORMACIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – ITA –, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014,
- Los resultados obtenidos en las evaluaciones del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.
- El autodiagnóstico de la gestión de rendición de cuentas hecho en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 2024.

2.1.1.1. Nivel actual de la Entidad en el proceso de Rendición de Cuentas

La Alcaldía Municipal de La Calera se encuentra en un nivel de Perfeccionamiento para el proceso de Rendición de cuentas cuyo reto se centra en cerrar la brecha entre el nivel actual (determinado por el autodiagnóstico) y el nivel de avance que se busca con la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

Según se muestra en la siguiente ilustración nos encontramos en el tercer nivel:

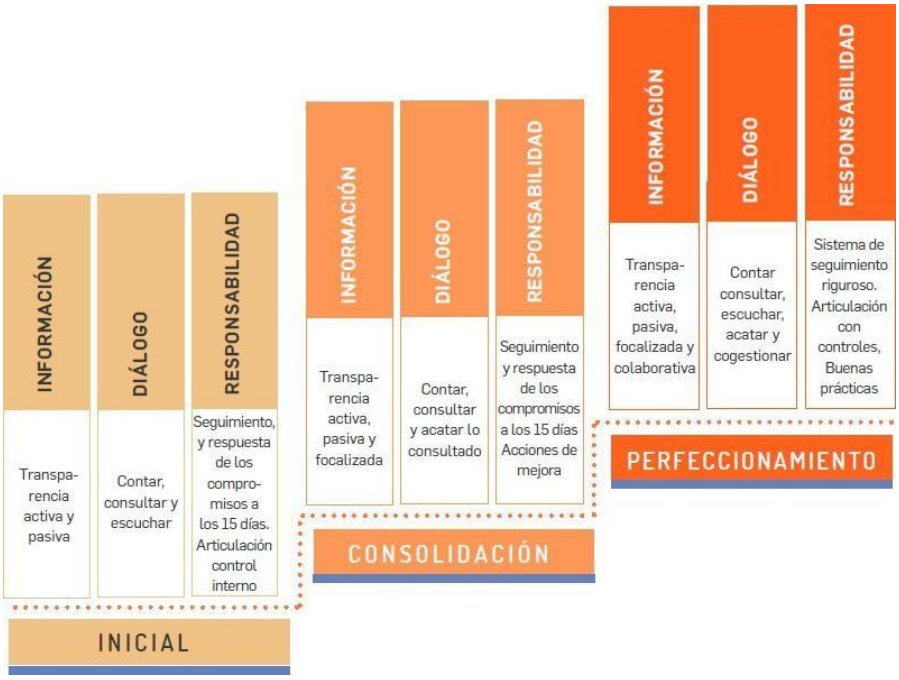

Fuente: Función Pública; 2017.

2.1.1.2. Diagnóstico de los eventos de rendición de cuentas

El diagnóstico proporciona un balance de los mecanismos que se utilizaron para rendir cuentas en los años inmediatamente anteriores, y constituye un insumo para el diseño de la

Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2026 al proveer información sobre las fortalezas, las lecciones aprendidas y las acciones que requieren mejorar.

Para la vigencia 2025 se desarrolló una Audiencia Pública y diálogos ciudadanos, relacionados con la gestión resultados de los procesos desarrollados.

Estos espacios de diálogo se concibieron como escenarios de comunicación y participación ciudadana, diálogos del nivel directivo, servidores públicos, colaboradores, quienes presentaron las acciones que realizó la Entidad. En el desarrollo de estos espacios se han identificado las siguientes fortalezas y debilidades, como insumo para fortalecer la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Diagnóstico de eventos de Rendición de cuentas Vigencias 2024 y 2025

Descripción	2024	2025
Se presentó la información de forma clara	Se realizó una audiencia de rendición de cuentas pública y se publicó el informe de gestión de la vigencia 2024.	Se realizó una audiencia de rendición de cuentas pública y se publicó el informe de gestión de la vigencia 2025.
Se hizo un balance de acciones, logros y metas	Se realizó un informe de gestión de la vigencia 2024, que fue publicado en la página web.	Se realizó un informe de gestión de la vigencia 2025, que fue publicado en la página web.
Hubo dominio del tema por parte de los expositores	Sí, cada secretario expuso sus avances y resultados sobre el Plan de Desarrollo.	Sí, cada secretario expuso sus avances y resultados sobre el Plan de Desarrollo.
Se hizo uso de las plataformas tecnológicas	Se transmitió en por la página de Facebook de la alcaldía.	Se transmitió en por la página de Facebook y Youtube de la alcaldía.
Se realizó participación ciudadana solicitando temas de interés	Si, durante la audiencia se recogieron preguntas virtual y presencial para los secretarios en los diferentes temas.	Si, durante y antes de la audiencia se recogieron preguntas virtual y presencial para los secretarios en los diferentes temas.
Se permitió la participación ciudadana durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta	Sí, se permitió la asistencia y las intervenciones de los ciudadanos virtual y presencialmente.	Sí, se permitió la asistencia y las intervenciones de los ciudadanos virtual y presencialmente.
Se aplicó encuesta de satisfacción a los asistentes	Sí, la información se encuentra en el informe posterior a la rendición de cuentas.	Sí, la información se encuentra en el informe posterior a la rendición de cuentas.

2.1.1.3. Diagnóstico: Información En El Índice De Transparencia Y Acceso A La Información Pública – ITA

De acuerdo con la Directiva 009 del 3 de julio de 2025 emitida por la Procuradora General de la Nación, relacionada con el diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA –, y conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, el Municipio de La Calera realizó el respectivo seguimiento y validación de la información publicada en el portal institucional para la vigencia 2025. Como resultado de este proceso, en la vigencia 2025 la entidad obtuvo un puntaje de cumplimiento de 68%, a comparación de la vigencia 2024 en la cual se obtuvo un puntaje de cumplimiento del 64%. Evidenciando avances frente al cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Dentro de los aspectos evaluados, se destacan resultados satisfactorios en componentes como accesibilidad web, identidad visual y articulación con GOV.CO, información institucional, trámites, atención y servicios a la ciudadanía, obligaciones de reporte de información específica, información tributaria, sección de noticias y condiciones técnicas mínimas de seguridad digital, varios de ellos con cumplimiento del 100 %. Asimismo, se evidenció un avance significativo en comparación con la vigencia 2024, fortaleciendo los procesos de publicación y actualización de la información institucional.

No obstante, la auditoría identificó oportunidades de mejora en algunos componentes relacionados principalmente con la actualización de información contractual, publicación de hojas de vida, proyectos de normas para comentarios, presupuesto general, proyectos de inversión, informes de participación ciudadana y algunos contenidos del menú “Participa”, los cuales deberán ser fortalecidos por las dependencias responsables para garantizar el cumplimiento integral de la Resolución 1519 de 2020.

En esta matriz lo que se hizo fue revisar y definir la periodicidad de la información requerida junto con el responsable. La cual se tendrá como base para que las diferentes Secretarías o áreas responsables reporten dicha información al área de Comunicaciones para su correspondiente publicación en los tiempos oportunos como reporte de dialogo social y que se tomará como uno de los insumos de Rendición de Cuentas.

De acuerdo con la revisión realizada vigencia 2024 respecto a los 242 ítems, vemos:

ITEMS	ESTADO	TOTAL
ítems Actualizados		137
Ítems pendientes por actualizar		98
No Aplica		7
		242

Ver ANEXO 1. Matriz ITA- Seguimiento 2025 Discriminada.

2.1.1.4. Medición de desempeño institucional FURAG- Componente de rendición de cuentas 2024

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP es la Entidad encargada de medir el desempeño institucional de las entidades públicas en el marco de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; esta evaluación se hace por medio del FURAG. La rendición de cuentas es evaluada por el FURAG dado que pertenece a la tercera dimensión de MIPG "Gestión con valores para resultados" y a la política de gestión y desempeño "Participación ciudadana en la gestión pública".

Los resultados del desempeño institucional de la Alcaldía Municipal de La Calera, referentes al índice Rendición de Cuentas en la Gestión Pública indican que este proceso ha venido mejorando en los últimos años, sin embargo, bajo el avance para el año 2024.

Vigencia	Política	Rendición de cuentas Avance
2021	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	52.5
2022	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	63.9
2023	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	67.95
2024	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	55.4

RECOMENDACIONES FURAG 2024 DAFP

Formular acciones para la rendición de cuentas en el marco de la estrategia de participación ciudadana para facilitar la evaluación ciudadana a la gestión institucional.

Formular actividades participativas con la ciudadanía, para promover y facilitar el control social enmarcado en la fase de evaluación/seguimiento de la estrategia de participación ciudadana.

Diseñar e implementar acciones participativas en la fase de formulación, en el marco de la estrategia anual de participación ciudadana.

Formular e implementar acciones participativas de colaboración e innovación abierta, en el marco de la estrategia anual de participación ciudadana.

Formular e implementar acciones participativas para la rendición de cuentas, en el marco de la estrategia anual de participación ciudadana.

Formular e implementar acciones participativas para el control social, en el marco de la estrategia anual de participación ciudadana.

Formular e implementar actividades con la participación de los grupos valor, para el control social a la gestión pública, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.

Implementar acciones participativas en la fase de evaluación y seguimiento, a través de rendición de cuentas, control social, veedurías, etc.

Facilitar espacios de diálogo con la ciudadanía, que permitan control social y veeduría ciudadana a la gestión institucional.

Facilite espacios de diálogo con la ciudadanía para que ejerza el control social y la veeduría ciudadana a la gestión institucional.

Formular e implemente acciones de responsabilidad en la entidad, para asumir compromisos de mejora institucional con la ciudadanía.

Publicar y divulgar en los espacios de rendición de cuentas, el menú participa y otros medios de difusión el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Publicar y divulgar información de los ejercicios de rendición de cuentas en el menú participa y otros medios de difusión.

Publicar y divulgar información en el menú participa y otros medios de difusión, sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control social a la gestión.

Publicar y divulgar información sobre los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos, en los espacios de rendición de cuentas y otros medios de difusión.

Publicar y divulgar información en los espacios de rendición de cuentas y otros medios de difusión sobre los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos.

Convocar y promover la participación de diferentes actores como: comunidades, ciudadanías y/o representantes de los grupos de valor, entre otros; en los espacios de diálogo presenciales y/o virtuales que se ejecuten.

Promover la conformación de nodos interinstitucionales para la rendición de cuentas conjunta sobre temas comunes y de interés ciudadano en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).

Realizar espacios de diálogo con grupos motor, veedurías, representantes de pueblos étnicos y espacios comunitarios, entre otros para la rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz.

Realizar espacios de diálogo con grupos motor, veedurías, representantes de pueblos étnicos y espacios comunitarios, entre otros para la rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz.

Evaluar los espacios, actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas e incorporar mejoras en la gestión institucional con base en los resultados que se obtengan.

Elaborar un informe general, donde se incluya información sobre la evaluación de la estrategia de participación y rendición de cuentas e incorporar mejoras en la gestión institucional con base en los resultados de la misma.

Identificar mejoras de procesos, procedimientos y actividades de gestión a partir de la ejecución de actividades de participación ciudadana y de rendición de cuentas e incorporarlas en la gestión institucional.

Divulgar ante las ciudadanías y grupos de valor, los planes de mejora y acciones

adelantadas que se han ejecutado como resultado de la implementación de acciones de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

Divulgar los planes de mejora y acciones adelantadas para su cumplimiento ante los ciudadanos, usuarios y grupos de interés que se han ejecutado como resultado de la implementación de acciones de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

Identificar y documentar buenas prácticas sobre las experiencias y la implementación de la política de participación ciudadana en la entidad.

Difundir los resultados de la documentación y la sistematización de las buenas prácticas sobre las experiencias y la implementación de la política de participación ciudadana en la entidad.

Implementar acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas sobre las experiencias y la implementación de la política de participación ciudadana en la entidad.

Implementar acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas sobre las experiencias y la implementación de la política de participación ciudadana en la entidad.

Ejecutar en colaboración de la ciudadanía las acciones participativas para: producción de bienes, servicios y/u oferta institucional, entre otros.

Vincule a las ciudadanías en la formulación de planes, programas, proyectos, servicios y tramites. Documéntelos.

Facilite espacios de diálogo con la ciudadanía para que ejerza el control social y la veeduría ciudadana a la gestión institucional.

Realizar la caracterización de los grupos de valor e interés.

Identificar las fases del ciclo de la gestión pública en las que la entidad promoverá la participación de los grupos de valor

Definir las herramientas para el diálogo que se van a emplear en los espacios de participación ciudadana. (adecuarlas a la fase del ciclo de la gestión y a las características de los grupos de valor o interés).

Definir las herramientas para el diálogo que se van a emplear en los espacios de participación ciudadana. (adecuarlas a la fase del ciclo de la gestión y a las características de los grupos de valor o interés).

Divulgar a los ciudadanos y grupos de interés los resultados de la participación en la gestión a través del mayor número posible de canales y publique en la página web ubicando la información en el Menú Participa en la sección correspondiente.

2.1.2. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas 2025

Con el fin de identificar los principales retos que tiene la Alcaldía Municipal de La Calera ante la gestión de rendición de cuentas, también se realizó el autodiagnóstico sugerido por el DAFP en el marco de MIPG, el cual permite identificar en qué etapas se deben fortalecer las acciones y en cuáles se pueden mantener las estrategias realizadas.

Una vez realizado el ejercicio para la vigencia 2025, a través de la herramienta de Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Entidad obtuvo 83,8 puntos de 100 posibles. Esto indica que la Alcaldía Municipal de La Calera se encuentra en el grupo de "Entidades que deben implementar la transparencia pasiva y activa y fortalecer la transparencia focalizada que garanticen el acceso a información de interés."

Los resultados del autodiagnóstico por etapas del proceso de rendición de cuentas señalan, como se muestra en la siguiente gráfica, los diferentes niveles necesitan de fortalecimiento.

Resultados autodiagnóstico rendición de cuentas 2025 por etapas

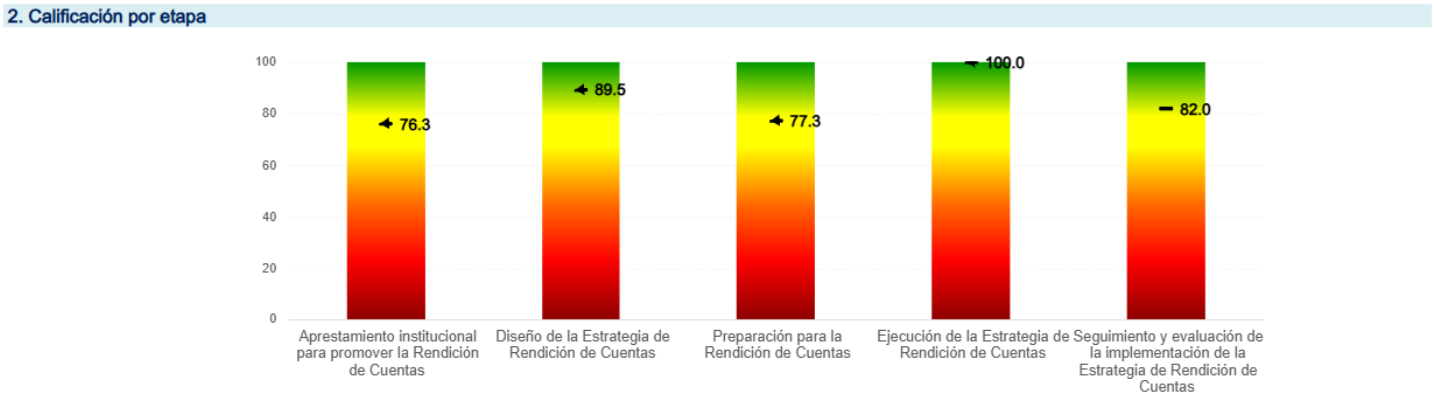

Fuente: Alcaldía de LA Calera. Autodiagnóstico rendición de cuentas - MIPG 2025

Fortalezas y debilidades de los espacios de rendición de cuentas

Mecanismo de información	Fortalezas	Debilidades
A. Nivel actual de la Entidad en el proceso de Rendición de Cuentas		
Manual Único de Rendición de Cuentas MURC 2019- Clasificación de Nivel de Desarrollo Institucional de la Rendición de cuentas.	La entidad cuenta con una estrategia de Rendición de Cuentas	Poner en práctica los atributos de transparencia activa, de manera anticipada.
B. Diagnóstico de los eventos de rendición de cuentas		
Elaboración y publicación de informes de gestión en la página web de la Alcaldía y las invitaciones a los eventos de diálogo con la ciudadanía.	Oportunidad y disponibilidad de la información.	La información no es consultada por la ciudadanía que no tiene acceso a internet.
		Falta mayor divulgación de consulta para el informe de gestión de la vigencia.
Publicación de piezas comunicativas y noticias de la Entidad, a través de publicaciones en canales oficiales de la Alcaldía Municipal de La Calera.	Información. Alcance masivo. Creatividad en el diseño de las piezas comunicativas. Incorporación de programas radiales con los resultados de gestión.	La divulgación de los resultados se realiza únicamente en el marco de la rendición de cuentas.
Invitación a grupos de valor a través de: voz a voz con la comunidad, publicación en la página Web institucional y de las redes sociales.	Divulgación efectiva. La invitación llega a diferentes públicos de manera oportuna.	La divulgación de invitaciones por medios electrónicos no es por sí misma garantía de la asistencia de las personas al evento.

Uso de instrumentos (encuestas y formatos de preguntas) para consultar a la ciudadanía.	Recepción efectiva de información de la ciudadanía. Facilita la recepción de preguntas, de opiniones y la caracterización de las personas que las formulan.	Baja participación por parte de los y las asistentes virtuales en el diligenciamiento de formatos.
Publicación del informe de gestión para la rendición de cuentas.	Divulgación de la gestión de la Entidad.	La consulta del informe previamente al desarrollo de la audiencia es limitada.
		Desconocimiento por parte de la ciudadanía de las funciones de la Alcaldía.
C. Diagnóstico: INFORMACIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – ITA		
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – revisión de cumplimiento Matriz ITA	Se evidencia un buen cumplimiento en los componentes de accesibilidad web, atención al ciudadano, normatividad, trámites y condiciones técnicas de seguridad digital, destacándose la adecuada estructura institucional y la publicación de información general de la entidad.	Actualización y publicación de información contractual, presupuestal, proyectos de inversión, hojas de vida, informes de participación ciudadana y contenidos del menú “Participa”, así como inconsistencias en la ubicación y actualización de algunos documentos exigidos por la Resolución 1519 de 2020.
D. Medición de desempeño institucional FURAG- Componente de rendición de cuentas 2025		

. La rendición de cuentas es evaluada por el FURAG - tercera dimensión de MIPG "Gestión con valores para resultados" y a la política de gestión y desempeño Participación ciudadana en la gestión pública".	Se ha sostenido cumplimiento de la Política Participación Ciudadana respecto a la rendición de cuentas. Debido a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Incorporar la Estrategia de Rendición de Cuentas en la formulación de la Política de Participación Ciudadana.
E. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas 2025		
Autodiagnóstico DAFP	Actividades desarrolladas autodiagnóstico 2025	Fortalecer los ejercicios de transparencia activa, para afianzar la fase de perfeccionamiento de la Rendición de Cuentas.

2.2. Diseño de la estrategia comunicacional

La Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas 2026 de la Alcaldía Municipal de La Calera tiene como propósito fortalecer el acceso a la información pública y la participación ciudadana mediante una comunicación clara, cercana y transparente sobre la gestión institucional y los avances del Plan de Desarrollo Municipal.

A través de herramientas pedagógicas, digitales, audiovisuales y espacios de diálogo con la comunidad, la administración municipal busca garantizar que la ciudadanía conozca de manera oportuna las acciones, proyectos, inversiones y resultados desarrollados durante la vigencia, promoviendo así la confianza institucional, el control social y la participación de los diferentes grupos de valor del municipio.

La estrategia contiene:

a. *Definición de objetivos general, específicos y retos*
b. *Necesidades de la información*
c. *Ejercicios de diálogo*
d. *Cronograma de implementación.*
e. *Recursos, responsables y roles por actividad.*
f. *Plan de comunicaciones.*

2.2.1. Objetivo general

Fortalecer los procesos de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de La Calera mediante una estrategia de comunicaciones participativa, pedagógica, territorial y digital que facilite el acceso a la información pública, promueva el diálogo ciudadano y garantice una comunicación transparente, cercana y permanente con la comunidad sobre la gestión institucional y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivos específicos

- Fortalecer los mecanismos de divulgación institucional a través de herramientas digitales, audiovisuales y territoriales que permitan mejorar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

- Promover espacios de participación ciudadana previos a la audiencia pública de rendición de cuentas mediante ejercicios de interacción comunitaria, formularios digitales y estrategias tipo Vox Populi que permitan recopilar preguntas e inquietudes de los habitantes del municipio.

- Fortalecer la apropiación ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal mediante la creación de cartillas pedagógicas diseñadas en lenguaje claro e incluyente, facilitando la comprensión de metas, proyectos y avances institucionales.

- Implementar mecanismos de seguimiento y medición bimensual desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones para evaluar el impacto de las acciones desarrolladas durante el año, permitiendo identificar alcances, oportunidades de mejora y niveles de participación ciudadana.

- Consolidar el trabajo articulado entre las diferentes dependencias de la administración municipal para garantizar que la información suministrada a la comunidad sea clara, verificable, oportuna y orientada al fortalecimiento de la confianza institucional.

Retos

- La Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas 2026 tiene como principal reto consolidar una comunicación institucional más cercana, participativa y accesible para todos los grupos poblacionales del municipio. Uno de los desafíos más importantes será lograr que la ciudadanía participe activamente en los espacios de diálogo y consulta, superando barreras de desinformación, desconocimiento institucional y baja interacción ciudadana.

- Así mismo, la estrategia busca fortalecer los canales digitales y territoriales de comunicación para ampliar el alcance de la información institucional y garantizar que los contenidos lleguen tanto a la población urbana como rural. Otro reto fundamental será adaptar la información institucional a un lenguaje claro, pedagógico e incluyente que permita a la ciudadanía comprender de manera sencilla la ejecución de proyectos, inversiones y avances del Plan de Desarrollo Municipal.

2.2.2. Necesidades de información

La Alcaldía Municipal de La Calera ha realizado un mapeo de la información que produce y publica teniendo en cuenta las normas que rigen el derecho a su acceso, entre ellas la Ley

1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los intereses y necesidades de sus grupos de valor y partes interesadas. Como se menciona en la siguiente tabla. Actores institucionales y roles en la rendición de cuentas, del presente documento, cada Secretaría, Gerencia y Dirección tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a las publicaciones con el fin de garantizar que la información esté disponible de manera oportuna y clara para sus grupos de interés.

A continuación, se definen los temas generales que son relevantes para la presentación de la gestión en el marco de la rendición de cuentas.

Temas relevantes sobre los que se debe informar

Temas	Aspectos	Contenido	Generación de la información
Avance presupuestal	• Avance presupuestal • Avance Presupuestal acumulado • Programado vs. Ejecutado • Avance por ejes • Avance por programa	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, porcentaje de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos)	Interna
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo. Cortes trimestrales	Interna
Cumplimiento de metas	Proyectos estratégicos	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se deje constancia de los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	Interna
	Avance por ejes	Plan de acción, programas, metas, responsables, logros y oportunidades	Interna

Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación	Interna
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución	Interna
Control Interno	Informes de los entes de control que vigilan la Entidad	Relación de todas las Entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo a la gestión respectiva	Interna y externa
Oficina Jurídica			
Proyectos de acuerdo presentados al concejo municipal			
Políticas Públicas			

2.3. Preparación de la estrategia

Comprende la descripción de los recursos con los que cuenta la Entidad para ejecutar la estrategia, por ello, se expone en este capítulo el conjunto de actores institucionales, el rol que deben asumir en la rendición de cuentas y las etapas en las que intervienen. También se presenta la caracterización de grupos de valor y partes interesadas que tiene la Entidad para focalizar sus acciones, los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que posee y los medios de comunicación a través de los cuales se comparte la información

2.3.1. Análisis del entorno

Para la óptima rendición de cuentas la Alcaldía Municipal de La Calera cuenta con recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que pueden soportar las acciones realizadas, tal y como se describe a continuación:

- **Recursos humanos:** Así el equipo encargado de desarrollar cada una de las etapas de la rendición de cuentas, coordinado por la Secretaría de Planeación y conformado por profesionales de cada dependencia asignados para tal fin. Son quienes viabilizan las acciones definidas en la estrategia y aportan al cumplimiento de los objetivos trazados.
- **Recursos financieros:** Se refiere a la asignación presupuestal para el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas la cual hace parte de presupuesto asignado a operación logística.
- **Recursos tecnológicos:** El equipo de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones disponen de los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas, entre ellos, la página web, videos, redes sociales, carteleras digitales, transmisiones vía streaming, dispositivos tecnológicos, etc.
- **Recursos de infraestructura:** La Alcaldía Municipal de La Calera, con el ánimo de hacer un uso eficiente de los recursos públicos, utiliza las instalaciones físicas y los equipos técnicos con los que cuenta, para el desarrollo de estos espacios de Adicionalmente, se deben tener en cuenta factores externos que pueden afectar la Estrategia de Rendición de Cuentas, entendidos éstos como contingencias que impactan su desarrollo.

Alcaldía Municipal de La Calera Dirección: Cr. 3ª No. 6 - 10 Parque Principal Palacio Municipal La Calera - Cundinamarca

2.3.2. Caracterización de la ciudadanía que hace parte de nuestros grupos de valor y partes interesadas

En cualquier ejercicio de rendición de cuentas los y las participantes desempeñan un rol fundamental, por lo tanto, es indispensable identificar las características de la población objetivo a la cual están dirigidos los productos y servicios de la Entidad. Conocer sus necesidades, particularidades y expectativas permite responder de manera satisfactoria a las mismas, así como obtener retroalimentación para la toma de decisiones.

La Alcaldía Municipal de La Calera durante el año 2025, con base en la información analizada, cuenta con la caracterización de usuarios. Este ejercicio permite conocer de manera integral quiénes son los habitantes del municipio, sus condiciones demográficas, sociales y económicas, así como sus formas de organización y participación comunitaria.

Para efecto de la rendición de cuentas, se han establecido los siguientes actores:

Actor	Caracterización
Juntas de Acción Comunal (JAC)	Son organizaciones comunitarias de base que representan a los barrios y veredas. Participan activamente en la planificación y desarrollo local, contribuyendo al control social y la ejecución de proyectos en sus territorios.
Acueductos Veredales	Organizaciones comunitarias que gestionan el abastecimiento de agua potable en las zonas rurales. Son actores clave en la gestión de recursos hídricos y la rendición de cuentas relacionadas con los servicios públicos.
Consejos Consultivos y Otras Instancias de Participación Ciudadana	Grupos consultivos sectoriales y espacios formales de participación que permiten a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones y en el control social de la gestión pública. Ejemplos incluyen el Consejo Territorial de Planeación y los Consejos de Juventud.
Ciudadanía	Principal destinataria de la rendición de cuentas. La población está segmentada en urbana y rural, con un total aproximado de 36,473 habitantes, mayoritariamente en edad productiva.
Veedurías	Ejercen control social y supervisión a la gestión pública. Son organizaciones civiles dedicadas a fiscalizar proyectos y servicios públicos, como acueductos, vías, entre otros.
Entidades y Organismos de Control	Como la Procuraduría y la Contraloría, estos organismos aseguran la transparencia y correcta ejecución de los recursos públicos.
Empresas Privadas	Empresas locales y regionales que contribuyen al desarrollo económico. Su participación es clave para el crecimiento sostenible del municipio.
Consejo Municipal	Representa a los habitantes del municipio en el proceso de toma de decisiones. Juega un rol crucial en la aprobación de proyectos y fiscalización de la administración.
Servidores Públicos	Funcionarios de la Alcaldía y sus dependencias, responsables de ejecutar y coordinar la política pública, así como de reportar los avances de la gestión administrativa.
Víctimas del Conflicto Armado	Aunque La Calera está fuera de las zonas de conflicto armado, es importante incluir a las víctimas que habitan el municipio, quienes requieren atención y reparación.
Entidades del Estado (Nacional y Departamental)	Son responsables de apoyar y financiar ciertos proyectos y de verificar que las políticas públicas cumplan con las normativas nacionales y regionales.
Organismos Internacionales	Pueden intervenir en proyectos de cooperación internacional, especialmente en temas de desarrollo sostenible y derechos humanos.

Dentro de los grupos identificados, se priorizarán los siguientes grupos:

Juntas de Acción Comunal (JACs)

Las Juntas de Acción Comunal son actores esenciales debido a su función representativa de los intereses de las comunidades locales, especialmente en las áreas rurales y veredales. Estas organizaciones actúan como intermediarios entre los ciudadanos y la administración

municipal, facilitando la comunicación, la gestión de proyectos y el control social. Son clave en la priorización porque contribuyen de manera directa al desarrollo comunitario, participando en la planeación local y en la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios, lo que las convierte en actores fundamentales en el proceso de rendición de cuentas.

Acueductos Veredales

Los acueductos veredales gestionan un recurso tan vital como el agua en las zonas rurales. Su importancia dentro de la estrategia de rendición de cuentas radica en que son responsables de administrar un servicio básico que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes rurales. El control y seguimiento de estos actores es crucial para garantizar la transparencia en la gestión de los recursos hídricos y para asegurar que se cumplan las normativas en la prestación de estos servicios.

Los niños, niñas y adolescentes son actores fundamentales en el proceso de rendición de cuentas del municipio de La Calera, al ser reconocidos como sujetos de especial protección por la Constitución Política de Colombia y otras normativas nacionales. La Ley 1098 de 2006, también conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, establece que las autoridades municipales deben garantizar el ejercicio pleno de los derechos de esta población, incluyendo el derecho a la participación, a la educación, a la salud, y a vivir en un entorno seguro y protector. En este sentido, la rendición de cuentas debe incluir mecanismos específicos que informen y permitan la retroalimentación de las políticas y programas que afectan directamente a los niños, niñas y adolescentes. Además, se debe dar prioridad a la participación activa de estos grupos en los espacios de diálogo y seguimiento de la gestión pública, cumpliendo con el mandato de la Ley de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015), que exige que los planes, programas y proyectos orientados a esta población sean objeto de vigilancia y control social, con un enfoque en la garantía de sus derechos y su bienestar integral.

Niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes son actores fundamentales en el proceso de rendición de cuentas del municipio de La Calera, al ser reconocidos como sujetos de especial protección por la Constitución Política de Colombia y otras normativas nacionales. La Ley 1098 de 2006, también conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, establece que las autoridades municipales deben garantizar el ejercicio pleno de los derechos de esta población, incluyendo el derecho a la participación, a la educación, a la salud, y a vivir en un entorno seguro y protector. En este sentido, la rendición de cuentas debe incluir mecanismos específicos que informen y permitan la retroalimentación de las políticas y programas que afectan directamente a los niños, niñas y adolescentes. Además, se debe dar prioridad a la participación de estos grupos en los espacios de diálogo y seguimiento de la gestión pública, cumpliendo con el mandato de la Ley de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015), que exige que los planes, programas y proyectos orientados a esta población sean objeto de vigilancia y control social, con un enfoque en la garantía de sus derechos y su bienestar integral.

Consejos Consultivos y otras Instancias de Participación Ciudadana

Los Consejos Consultivos, como el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y otros espacios de participación como el Consejo de Juventudes tienen un papel clave en el desarrollo local. Estos consejos permiten a los ciudadanos involucrarse directamente en la toma de decisiones, asegurando que las políticas y proyectos reflejen las necesidades reales de la población. En el marco de la rendición de cuentas, su relevancia está en garantizar su amplia participación como actores vinculados desde la sociaedad civil al seguimiento de políticas municipales, organización social y canalización de inquietudes desde el ámbito de su competencia.

Organizaciones Económicas y Sociales

Dentro del grupo de actores económicos y sociales se destacan las organizaciones de emprendedores y las entidades de los sectores de salud y educación. Estos actores son relevantes porque impulsan el desarrollo económico local y mejoran el bienestar social. Las organizaciones económicas contribuyen a la creación de empleo y al fortalecimiento del tejido empresarial, mientras que las sociales garantizan el acceso a servicios fundamentales. En la estrategia de rendición de cuentas, su inclusión asegura una revisión exhaustiva de los esfuerzos del gobierno por mejorar las condiciones económicas y sociales de la población.

Madres cabezas de hogar

El 50,6 % de la población de La Calera son mujeres, la Encuesta Multipropósito del DANE (2021) diferenciando entre la cabecera municipal y las rurales, indica que el porcentaje de hogares con jefatura femenina aumentó 16,9% en solo 4 años. Este es uno de los incrementos más altos entre los municipios de la sabana, un 49.8% de los hogares de La Calera tiene jefatura femenina y son monoparantales, lo que hace a este grupo poblacional altamente relevante para el municipio.

Discapacidad

Según la encuesta multipropósito (2021) en la cabecera municipal de La Calera se reporta un porcentaje significativamente más alto de personas con discapacidad (5,2%) en comparación con las zonas rurales y centros poblados (3,3%). la discapacidad es mucho más prevalente en personas de 60 años y más, lo cual es coherente con el envejecimiento y condiciones crónicas. La cabecera muestra mayor prevalencia en casi todos los grupos, especialmente en niños y adolescentes (5 a 17 años), donde casi triplica la proporción de la zona rural. La alta prevalencia de personas en condición de disparidad en adultos mayores puede sugerir desafíos en la atención y cuidado, sobre todo si hay personas mayores con discapacidad sin redes de apoyo en casa. Este grupo poblacional debe ser de especial interés por su condición de vulnerabilidad.

2.4. Ejecución de acciones estratégicas

La puesta en marcha de la estrategia, por ello, en este capítulo se exponen las acciones estratégicas que permitirán concretar ejercicios efectivos de rendición de cuentas.

2.4.1. Acciones estratégicas

Las acciones estratégicas que se deben desarrollar para lograr una óptima rendición de cuentas en la Alcaldía Municipal de La Calera se exponen a continuación:

- Conformar el equipo líder de la estrategia.
- Definir los temas de los diálogos ciudadanos.
- Planilla de asistencia Audiencia Rendición de Cuentas
- Mecanismo de consulta Temas Priorizados
- Elaborar, publicar y difundir informes de la gestión institucional de los temas a abordar en cada diálogo ciudadano, previo a la realización de cada diálogo.
- Definir la metodología de los diálogos ciudadanos.
- elaborar y publicar informes de respuestas a la ciudadanía
- Elaborar y publicar los informes de cumplimiento del desarrollo, y resultados de cada espacio de rendición de cuentas.
- Coordinar con el equipo asesor de comunicaciones el diseño y publicación de piezas comunicacionales sobre temas asociados a la rendición de cuentas.
- Realizar una feria de servicio que acerque la gestión institucional a la comunidad.

2.5. Seguimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas

El seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la Entidad.

En este se definen las actividades y fuentes requeridas para realizar el seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia en lo que se refiere a sus insumos y actividades, a la evaluación de las acciones propuestas y al seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía y los grupos de valor.

Es necesario hacer seguimiento a las actividades definidas en el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas

En este punto el Manual Único de Rendición de Cuentas V2 indica que:

"…la Entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas" (pág. 33).

Por otra parte, la evaluación permite identificar las fortalezas y debilidades de cada una de

las etapas de realización de los espacios de diálogo, acopiando insumos para la formulación de los intereses de los grupos de valor y el diseño de la metodología de la siguiente vigencia.

Dentro de esta etapa es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Difundir los resultados entre los asistentes al evento y la ciudadanía en general, lo cual se hará a través de la página web.
- Responder por escrito las preguntas de los ciudadanos que surgieron en cada espacio de Rendición de Cuentas en un plazo no mayor a 15 días, tal como lo establece el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.
- Las respuestas deben ser publicadas en la página Web.
- También se realizará informe el seguimiento correspondiente a la ejecución de la estrategia y dejando las evidencias de los momentos de desarrollo de las actividades de la Estrategia.

3. Plan de comunicaciones Rendición de Cuentas 2026

3.1. Preparación de la Estrategia

La preparación de la Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas 2026 comprende la articulación institucional, la planeación de acciones comunicacionales y la organización de recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades programadas durante el año.

Para ello, la Alcaldía Municipal de La Calera contará con el apoyo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, la Secretaría de Planeación, la Oficina de Sistemas y las diferentes dependencias de la administración municipal, quienes serán responsables de suministrar información actualizada, cifras oficiales, avances de gestión y apoyo técnico para el desarrollo de contenidos institucionales y espacios de participación ciudadana.

Dentro de esta preparación se contempla la elaboración de piezas gráficas, campañas pedagógicas, cartillas ciudadanas, producción audiovisual, estrategias digitales y ejercicios territoriales que permitan fortalecer la comunicación entre la administración municipal y la comunidad. Así mismo, se organizará un cronograma de trabajo que incluirá las etapas de convocatoria, recolección de preguntas ciudadanas, grabación de Vox Populi, difusión de contenidos y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

3.2. Definición de contenidos

Las Secretarías y entidades descentralizadas, en conjunto con el Equipo de Rendición de Cuentas, determinarán los temas que deben ser informados. Posteriormente, la Oficina de Comunicaciones ofrecerá asesoría sobre la mejor manera de comunicar dicha información de manera efectiva. Se realizará la curación de contenidos, y estos estarán aprobados y contemplados en una parrilla de contenidos.

3.3. Organización de la Rendición de Cuentas

La estrategia se desarrollará bajo un enfoque participativo, garantizando la difusión permanente de información relevante, la promoción de espacios de diálogo ciudadano y el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública.

Actividad de acogida: Espacio abierto
Horario: 10:00 m. – 2:00 p.m.
Lugar: Entrega de Obra Sede Educativa Juan XXIII -Auditorio

3.4. Definición de contenidos

Los contenidos estarán enfocados en informar de manera clara, transparente y comprensible los avances de la gestión institucional y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Entre los principales contenidos se encuentran:

- Avances y resultados de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Ejecución presupuestal e inversiones realizadas.
- Programas y proyectos ejecutados durante la vigencia.
- Indicadores de cumplimiento por sector.
- Historias de impacto y beneficios para la comunidad.
- Respuestas a inquietudes ciudadanas recopiladas mediante formularios, página web, redes sociales y ejercicios de Vox Populi.
- Material pedagógico para facilitar la comprensión de la gestión pública.
- Informes, videos, infografías y piezas gráficas de rendición de cuentas.
- Todos los contenidos deberán elaborarse en lenguaje claro, ciudadano e incluyente, permitiendo una adecuada comprensión por parte de los diferentes grupos poblacionales.

3.5. Definición de imagen

La estrategia contará con una identidad gráfica unificada que permita el reconocimiento de todas las acciones comunicacionales relacionadas con la rendición de cuentas.

La línea gráfica deberá incluir:

- Imagen institucional alineada con la identidad visual de la Alcaldía **“La Calera un Lugar para Todos”**
- Logo o sello identificador de la Rendición de Cuentas 2026.
- Plantillas para publicaciones digitales.
- Infografías informativas.
- Presentaciones institucionales.
- Banners web.
- Piezas para medios impresos y digitales.
- Animaciones y cortinillas para contenido audiovisual.

3.6. Concepto creativo

La rendición de cuentas se convierte en una oportunidad para demostrar que "La Calera, un lugar para todos" no es solo una declaración, sino una realidad construida con hechos, proyectos y decisiones que integran a todos los sectores de la población. Por eso, el Plan de Desarrollo 2024-2027 no es únicamente un documento técnico, es una ruta común que se camina con y para la gente.

Esta jornada será una experiencia que refleje cómo las acciones de la Administración Municipal se traducen en beneficios reales para el casco urbano y rural, para jóvenes y adultos mayores, para emprendedores, familias, estudiantes, campesinos, mujeres, y comunidades en general.

Es así como nace: “La Calera Un Lugar para Todos”

3.7. Principios de la comunicación

- **Comunicación Participativa**

Se fortalecerán mecanismos de escucha ciudadana mediante:

- Vox Populi ciudadano.
- Formularios web donde la ciudadanía dejara preguntas.
- Preguntas en redes sociales.
- Encuestas digitales.
- Espacios comunitarios y territoriales.

- **Comunicación Pedagógica**

La estrategia incluirá herramientas didácticas para facilitar la comprensión de la gestión pública: **Cartilla del Plan de Desarrollo Municipal**

Se elaborará una cartilla ciudadana en lenguaje claro que contenga:

- líneas estratégicas,
- metas,
- proyectos,
- avances,
- inversión,
- logros por sectores.

- **Comunicación Audiovisual**

Estrategia “La ciudadanía pregunta”

Se desarrollará una serie audiovisual tipo Vox Populi donde:

- la ciudadanía formule preguntas,
- los secretarios y/o alcalde respondan con cifras y resultados,
- se generen piezas dinámicas para redes sociales y página web.

3.7.1. Canales de Comunicación

Redes sociales:

Facebook: www.facebook.com/AlcaldiaLaCalera
Instagram: www.instagram.com/lacaleraoficial
X: https://x.com/LaCaleraOficial

Youtube: www.youtube.com/@alcaldiamunicipaldeLaCalera

Página web: www.lacalera-cundinamarca.gov.co

Emisora institucional:

Teusacá Radio 88.1 - https://onlineradiobox.com/co/teusaca/

Correo electrónico:

Campaña de mailing interno

3.8. Fases de la Comunicación

La Rendición de Cuentas 2026 de la Alcaldía Municipal de La Calera, bajo el concepto "Un Lugar para Todos, Un Plan de Todos", requiere un plan de comunicaciones estructurado en fases que permitan garantizar información oportuna, participación ciudadana y recordación del proceso. Cada fase tiene un objetivo estratégico que se complementa con el anterior, logrando un flujo de comunicación continuo antes, durante y después del evento:

3.8.1. Expectativa

Objetivo: Generar interés ciudadano sobre los procesos de Rendición de Cuentas para promover la participación ciudadana y así generar conexión emocional en la comunidad antes del evento.

Justificación:

- Lanzamiento de la campaña institucional.
- Publicación de mensajes informativos sobre la importancia de la rendición de cuentas.
- Difusión de piezas gráficas y audiovisuales.
- Publicación de avances de gestión por dependencias.
- Lanzamiento de la cartilla del Plan de Desarrollo Municipal.
- Inicio de recolección de preguntas ciudadanas.
- Realización de ejercicios Vox Populi en sectores urbanos y rurales.
- Publicación de videos cortos invitando a participar.

3.8.2. Convocatoria

Objetivo: Convocar de manera efectiva a los diferentes públicos para garantizar su asistencia presencial y virtual.

Actividades

- Publicación oficial de la convocatoria.
- Difusión del orden del día y metodología de participación.
- Invitación a grupos de valor, organizaciones sociales y comunidad en general.
- Campaña digital de cuenta regresiva.
- Divulgación de los canales para recepción de preguntas.
- Envío de boletines de prensa.
- Difusión mediante emisoras comunitarias y medios aliados.
- Publicación de videos de secretarios y alcalde invitando a la ciudadanía.

Productos

- Piezas gráficas.
- Videos promocionales.
- Cuñas radiales.
- Boletines informativos.
- Invitaciones digitales.

3.8.3. Cobertura

Objetivo: Garantizar la difusión en tiempo real del desarrollo de la audiencia pública y dejar evidencia documental de la gestión presentada, también se hace para tener clara la transparencia en cuanto a las comunicaciones frente a la administración municipal.

Actividades

- Cobertura en vivo
- Transmisión vía streaming.
- Publicaciones en tiempo real.
- Historias y clips informativos.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Atención de preguntas ciudadanas.
- Actualización permanente en redes sociales.

Evidencias documentales

- Registro fotográfico oficial.
- Grabación completa de la audiencia.
- Acta de rendición de cuentas.
- Presentación institucional.
- Consolidado de preguntas y respuestas.
- Informe de participación ciudadana.
- Banco audiovisual institucional.

3.8.4. Postevento

Objetivo: Dejar memoria, reforzar la transparencia institucional para agradecer la participac ión de la comunidad y de esta manera socializar los resultados de la audiencia pública, garantizar la trazabilidad de la información y mantener el acceso ciudadano a los contenidos generados.

Actividades

- Publicación del informe final de rendición de cuentas.
- Publicación de memorias y documentos soporte.
- Divulgación de la grabación completa del evento.
- Elaboración de video resumen.
- Publicación de infografías con principales resultados.
- Socialización de conclusiones y compromisos adquiridos.
- Difusión de preguntas y respuestas ciudadanas.
- Publicación de indicadores de participación y alcance.

Productos

- Informe ejecutivo.
- Informe ciudadano.
- Video resumen.
- Galería fotográfica.
- Infografías.
- Documento de compromisos.
- Consolidado de indicadores de comunicación.

3.9. Cronograma de actividades